

sada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Química orgánica 2.º».

2.º El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

3.º Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

4.º El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1962.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 30 de marzo de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores especiales de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid*

Convocadas por Ordenes ministeriales de 18 de octubre y 20 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre y 6 de diciembre) concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores Especiales de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid,

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 19 de octubre de 1951, y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el concurso-oposición citado al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Manuel Paláu.

Vocales: Don José Ramón Carrasco Benavente, don Francisco Calés Otero y don Riberto Pla Sales.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José María Álvarez.

Suplentes:

Presidente: Don Juan A. Ruiz Casaux.

Vocales: Don Angel Arias Macein, don José María Cervera Lloret y don Fernando Moraleda Bellver.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Doña María Teresa Oller Benllonch.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 4 de abril de 1962 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología», vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Fisiología»

2.º El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual dura-

ción, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

3.º Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

4.º El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 12 de abril de 1962 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se citan, de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por haber transcurrido más de un año desde la convocatoria del concurso-oposición a dos plazas de Profesores adjuntos adscritas a la enseñanza de «Política Económica», vacantes en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, según Orden ministerial de 2 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 22), sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato de la referida Facultad, ha resuelto:

Primero. Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas las mencionadas plazas por los aspirantes que lo deseen, debiendo ajustarse a lo prevenido en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo. Los aspirantes que según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1960 figuran admitidos al concurso-oposición de las plazas de referencia, no habrán de presentar nueva solicitud, por considerarse que continúan en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1962.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a una Auxiliaría numeraria de «Trombón y similares» del Conservatorio de Música de Málaga.*

Convocado, por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1962), concurso-oposición para proveer una Auxiliaría numeraria de «Trombón y similares» en el Conservatorio Profesional de Música de Málaga, y de conformidad con la propuesta formulada por el indicado Conservatorio,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, para juzgar el indicado concurso-oposición, al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Andrés Oliva Marra-López.

Vocales: Don José Andréu Navarro, don Pedro Gutiérrez Lapuente, don Eduardo Sanchis Morell, don Perfecto Artola Prats.

Suplentes:

Presidente: Don Pedro Megías Martínez.

Vocales: Don Horacio Socías Quesada, doña María Gracia Fernández Fajardo, doña Carmen Morado de Retana, don Manuel del Campo y del Campo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para la plaza de Profesor de término de «Imaginería castellana» de la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid.*

Terminado el plazo de presentación de instancias a la oposición libre para la plaza de Profesor de término de «Imaginería castellana» de la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid, convocada por Orden ministerial de 7 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido a la citada oposición al opositor don Antonio Vaquero Agudo.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Arqueología» de la Universidad de Salamanca.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Declarar subsistente la Resolución de 3 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

Don Miguel Angel García Guinea.  
Don José María Blázquez Martínez.  
Don Alberto Balil Illana.  
Don Francisco Jordá Cerdá.  
Don Antonio Arribas Paláu; y  
Don Federico Watterberg Sampere,

a las oposiciones convocadas por Orden de 31 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril de dicho año) para la provisión en propiedad de la cátedra de Arqueología, Epigrafía y Numismática (para desempeñar Arqueología y Epigrafía) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca

Segundo. Abierto nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 18 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de febrero del citado año), ha solicitado tomar parte en las mismas el aspirante don Marcelo Vigil Pascual, que queda admitido igualmente, como los anteriores, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en la convocatoria, y

Tercero. El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por la que se convocan a concurso-oposición tres plazas de Médicos internos.*

La Facultad de Medicina de la Universidad de Granada convoca a concurso-oposición tres plazas de Médicos internos adscritas a los siguientes servicios:

Una a Dermatología y Venereología.  
Una a Patología y Clínica Quirúrgica, 2.º  
Una a Psiquiatría.

Para tomar parte en el mismo los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones.

- Ser español.
- Tener aprobados los ejercicios del grado de Licenciado.
- Tener resuelto el servicio militar, por hallarse totalmente exento del mismo o por haber realizado las prácticas correspondientes al grado que ostentase en la Milicia Universitaria.
- Abonar en la Administración General de la Universidad la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen.
- No haber transcurrido más de tres años desde la aprobación del último curso de su carrera.
- Abonar la cantidad de 60 pesetas por derechos de formación de expediente.

Los ejercicios de oposición serán dos: uno oral, consistente en contestar en el espacio de una hora a dos temas designados por el Tribunal, y otro práctico, también a juicio del Tribunal.

Los nombramientos de Médicos internos tendrán validez por dos años, pasados los cuales el interesado cesará en sus funciones.

La misión a desempeñar por los Médicos internos les será fijada por los Jefes de los servicios a que figuren adscritos, y tendrán, además, la obligación de residir en el Hospital Clínico de San Cecilio, cuando haya disponibilidades de alojamiento.

Los médicos internos percibirán una gratificación anual de 9.600 pesetas, que habrán de ingresar en la Administración del Hospital Clínico de San Cecilio, como gastos de estancia y manutención, cuando estén obligados a residir en el mismo.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se presentarán en la Secretaría de la misma durante un plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Este concurso-oposición se regirá por lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo).

Los ejercicios de oposición comenzarán pasados tres meses de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 23 de marzo de 1962.—El Secretario, José de la Higuera Rojas.—Visto bueno: El Decano.

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición a la plaza de Médico interno adscrito a las cátedras de «Anatomía descriptiva y topografía» y «Técnica Anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a los opositores.*

Concurso-oposición para proveer la plaza de Médico interno adscrita a las cátedras de «Anatomía descriptiva y topografía» y «Técnica anatómica».

El ejercicio de este concurso-oposición se celebrará en el Instituto de Anatomía de esta Facultad el día 16 de mayo próximo, a las diez de la mañana.

Sevilla, 26 de marzo de 1962.—El Presidente.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a los aspirantes admitidos.*

Se pone en conocimiento de los señores admitidos al concurso-oposición a las dos plazas de Profesores adjuntos de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza que los ejercicios comenzarán el día 18 de mayo próximo, a las once de la mañana, en la Sala Decanato de la Facultad.

Zaragoza, 2 de abril de 1962.—El Presidente, Vicente Gómez Aranda.